

RESPUESTA DEL GOBIERNO MUNICIPAL	
FECHA DE LA COMISIÓN	9 DE ENERO DE 2025
GRUPO MUNICIPAL	IZQUIERDA INDEPENDIENTE
OBJETO	Liquidación y pago por intereses de demora a varias empresas que prestan servicios al ayuntamiento

**Pregunta:**

Solicitamos que se nos informe de los motivos que han originado estos retrasos en el pago de las facturas y las medidas que el gobierno municipal va a poner en marcha para solucionar el problema en el retraso de los pagos de las facturas y así evitar el innecesario pago de intereses a las empresas prestadoras de los servicios públicos.

**Respuesta:**

La pregunta se responde desde Servicios Económicos.

Parece ser que la pregunta que se trae aquí referente al pago de intereses de demora es algo muy extraordinario pero nada más lejos de la realidad. Una situación que si echamos mano a una serie histórica de 10 años (que es a lo que tenemos acceso) anualmente se han venido pagando de media 76.388,79 euros a precios constantes y sin tener en cuenta la inflación.

Las causas pueden ser de las más variopintas, no voy a entrar año a año a ver lo que ha pasado, puede ser una tensión de liquidez, puede ser un retraso en la liquidación del Presupuesto o un retraso en la incorporación de remanentes, que es lo que ha pasado en este caso, que ha habido un retraso en la incorporación de remanentes y no hemos podido pagar esas facturas de inversión. La estadística a veces puede ser diabólica y para hacer estos estudios hay que ponerlos en contraste y en comparación con otros datos como puede ser el máximo de pago de intereses de demora que se sitúa en el año 2016, año en el que ustedes formaban parte de ese Gobierno Municipal, y la cifra que arrojó 278.544,25 euros, que son tres veces y medio más superior a la media y doscientos mil euros más.

Entonces, atendiendo a los términos en los que formula esta pregunta, por matizar que no son míos en 2016 tenían por encima 3,67 veces mayor un problema organizativo, 3,67 un mayor problema de deficiencia en el funcionamiento de la administración. Y pagaron 3,67 veces más, por encima de la media, unos gastos innecesarios para las arcas públicas.

Para medir el plazo desde el cual el proveedor cobra sus facturas, Periodo Medio de Pago, el cual cuando llegamos nosotros se situaba en 22,73 días y a fecha de noviembre, último dato que tenemos, ha bajado a 10,30 días, mejorándose en más de diez días. Confiamos que podamos mantener esa cifra a lo largo de los meses.

Y atender también que estimamos que se reducirán los plazos de tramitación de los procesos de Intervención y Tesorería ya que se ha incorporado una funcionaria de nivel A1 en Intervención y se ha fortalecido el área con el nombramiento de dos nuevas jefaturas de unidad administrativa en Intervención.